



10° Distrito – Corrientes, 15 JUN 2011

VISTO:

La necesidad de implementar el "Visado de Planos de Mensura", en éste Distrito jurisdiccional, conforme a lo instruido por Nota N° 035/16 el Coordinador General de Relaciones Institucionales, Comunicación y Distritos, Lic. Lucas Logaldo. Y;

CONSIDERANDO

Que, la medida tiende a efectuar un mayor y mejor control de las Mensuras que tengan como lindero a una "Ruta Nacional", y de aquellos remanentes viales denominados "Piquetes Camineros".

Que, es obligación, preservar los bienes públicos y privados del Estado, salvaguardando sus intereses, y garantizando la "Seguridad Vial de la Comunidad".

Que, ésta medida es de aplicación en todo el Territorio Nacional, publicada en la página Oficial de la Dirección Nacional de Vialidad, con requisitos exigidos para su tramitación administrativa.

Que, el "Dominio Público", está regido por normas del Derecho Público, y se encuentran sometidos al régimen jurídico especial, que se manifiesta por su inalienabilidad y en su imprescriptibilidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas:

EL JEFE DEL 10° DISTRITO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

D I S P O N E

ARTICULO 1° - AFECTAR, al Área de Tierras, en la función de contralor y verificación de las "Documentaciones" presentadas, las "Inspecciones y el Visado" de las Mensuras, a partir del 01 de Agosto del corriente año, conforme a los requisitos y exigencias publicadas en la página Oficial de la Dirección Nacional de Vialidad y como es de aplicación para todo el Territorio Nacional.

ARTICULO 2° - TOMESE RAZÓN, notifíquese a la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes, Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes y al Colegio de Agrimensores de Corrientes, a las Divisiones: Obras, Proyectos e Ingeniería Vial, Conservación, Administración y Sección Legales y Sumarios. Regístrese. Elévese copia a la Superioridad. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N°: 080-16

Ente de Catastro
y Agrimensura de Corrientes
10° Distrito - D.N.V.

Ing. CARLOS MORILLA
JEFE (Tr) Sección Equipos
y Talleres
10° Distrito - D.N.V.

Ing. Carmen H. Pineda
Jefa 10° Distrito
D.N.V.

Ing. Oscar D. Habermacher
Jefe (Tr.) División Proyecto
e Ingeniería Vial
10° Distrito - D.N.V.

Ing. CARLOS MORILLA
AGRIMENSOR
ÁREA DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Ing. Hugo Federico Sánchez
Jefe (Tr) Sección Equipos
y Talleres
10° Distrito - D.N.V.